

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24836 *POMPAS FÚNEBRES DE AROSA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y TANATORIO DEL SALNÉS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión impropia.

Las sociedades "Pompas Fúnebres de Arosa, Sociedad Limitada", y el Socio Único de la sociedad "Tanatorio del Salnés, Sociedad Limitada de Responsabilidad Unipersonal", ambas inscritas en el Registro Mercantil de Pontevedra, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 20/06/2009, de Fusión Impropia por Absorción de Pompas Fúnebres de Arosa, S.L. de Tanatorio del Salnés, S.L.U.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión de Pompas Fúnebres de Arosa, S.L., cerrado a fecha de 31/12/2008 y del balance de fusión de Tanatorio del Salnés, S.L.U., cerrado a fecha de 31/12/2008, todo ello, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se trata de realizar la fusión por Absorción de Tanatorio del Salnés, S.L.U. a favor del titular de todas sus participaciones Pompas Fúnebres de Arosa, S.L., con sujeción al Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia, sin canje de acciones y sin modificación del capital social.

Habiendo tenido la Junta de socios de Pompas Fúnebres de Arosa, S.L. el carácter de Universal y teniendo el carácter de Tanatorio del Salnés, S.L.U. de sociedad Unipersonal, se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Vilagarcía de Arousa, 20 de junio de 2009.- Don Eduardo Francisco Martínez Lorenzo, en su calidad de Administrador de las sociedades.

ID: A090056468-2